



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 115, dispone que el Director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que mediante Decreto 3968 del 14 de octubre de 2008, se modificó la estructura del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, y en su artículo tercero, numeral 12 se faculta al Director General para “Nombrar y remover al personal de la entidad y distribuir los cargos de la planta de personal global, teniendo en cuenta la estructura y las necesidades del servicio, para hacer posible la ejecución de los planes, programas y proyectos trazados por la Entidad”.

Que mediante Decreto 3969 del 14 de octubre de 2008, se modificó la planta de personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, y en su artículo cuarto se faculta al Director General de la entidad para distribuir los cargos de la planta global y ubicar el personal tendiendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio del Fondo.

Que mediante resolución Nro. 2970 del 31 de diciembre de 2008, se modificó la distribución de cargos entre la Unidad de Salud y la de Pensiones de la Planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Que de conformidad con las labores que desarrolla la Entidad y con las cargas de trabajo de las diferentes dependencias y procesos, se debe modificar la distribución de dos (2) cargos de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, código 3124, grado 16 de la Unidad Salud a la Unidad Pensiones; y de



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

acuerdo a la necesidades del servicio y a las nuevas funciones asumidas por la Entidad, en materia pensional.

Que durante el año 2009, surgieron tres (3) vacantes definitivas adicionales a las ya existentes, así: Profesional Especializado, código 2028, grado 15, por renuncia; Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, por Reconocimiento de pensión y Secretario Ejecutivo código 4210, Grado 20, retiro de la Entidad, por pensión de invalidez.

Que se nombró en propiedad en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 16, de Libre Nombramiento y Remoción al doctor José Demetrio Galvis Hernández, previo concurso y trámite realizados ante el Departamento de la Función Pública, en aplicación de la resolución Nro. 644 de 2003.

Que la distribución de cargos entre las dos unidades debe reflejar los costos reales que se generan por concepto de gastos de personal relacionados con la Planta de Personal.

Que la modificación propuesta en la distribución del cargo de la Unidad Salud a la Unidad Pensiones, no afecta el valor del monto global aprobado en el Presupuesto de la Entidad de la vigencia fiscal del 2010, como tampoco afecta la fuente de financiamiento; por el contrario, se busca equilibrar un poco las dos Unidades.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia,, en el sentido de trasladar dos (2) cargos de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, código 3124, grado 16 de la Unidad Salud a la Unidad Pensiones, reemplazar los nombres de los empleados titulares de los cargo, de las tres (3) vacantes definitivas que surgieron durante el año 2009, por “cargo vacante” y



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

describir el nombre del titular del cargo de Profesional Especializado código 2028, grado 16; por consiguiente la distribución de cargos por unidades quedará así:

UNIDAD SALUD

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	EMPLEADO TITULAR DEL CARGO
DIRECTOR GENERAL	0015	18	PEDRO PABLO CADENA FARFÁN
SUBDIRECTOR GENERAL (Prestaciones sociales)	040	14	LUIS ENRIQUE VANEGAS TORRES
SUBDIRECTOR GENERAL (Financiera)	0040	14	CARGO VACANTE
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	1045	08	LIGIA IBETH BARRERA PÁEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1045	08	CARMEN EMIRA GUZMÁN GUZMÁN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	MAURICIO ALEJANDRO VILLANEDA JIMÉNEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	LUZ HELENA GUTIÉRREZ SUÁREZ
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	17	NAGE AÚN QUICENA
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	17	NORBERTO MÉNDEZ DÍAZ
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	17	ISABEL CRISTINA GALLO MEJÍA
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	17	SERGIO VÉLEZ GONZÁLEZ
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	17	CARGO VACANTE (Bucaramanga)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARGO VACANTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	JULIO HERNANDO CÁRDENAS LAZZO
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	SILVANO MARTÍNEZ LÓPEZ
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	BLANCA SAMÁRIS MATAALLANA SOTELO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	LUZ FANNY VACA GUTIÉRREZ



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	EMPLEADO TITULAR DEL CARGO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	JORGE OTÁLORA ALDANA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	MÓNICA MANRIQUE NARVÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	LUZ MARINA MAHECHA RIVERA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	INGRID YANETH OVALLE POSADA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	LUZ PATRICIA LÓPEZ ARAGÓN
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	NANCY ESTELA BAUTISTA PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	NANCY STELLA MUÑOZ ARIAS
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	OLGA LUCÍA CARDONA SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	NOHORA CLEMENCIA SANABRIA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	RUBIELA QUICENO ECHEVERRY
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	CARGO VACANTE
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	MARTHA AZUCENA GARZÓN
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	LILIA AMPARO FRANCO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	LIGIA GALEANO PENAGOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	OMAR FORERO PORRAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	LILIA BRICEÑO BUITRAGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	SANDRA HELENA PINZON DOMINGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	JORGE ELI MONTES GONZÁLEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	ILBA CORREDOR LEYVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CLARA CECILIA RODRÍGUEZ PACHÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	WILLIAM FERNANDO OLIVAREZ LÓPEZ



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	EMPLEADO TITULAR DEL CARGO
CONDUCTOR MECANICO	4103	17	JULIO CÉSAR GÁMEZ GONZÁLEZ
CONDUCTOR MECANICO	4103	17	JESÚS ALBERTO GARZÓN GARZÓN
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	MARÍA DEL PILAR LAVERDE
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	MARTHA EDITH OJEDA MARTÍNEZ
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	SILVIO RIVERA DOMÍNGUEZ

TOTAL CARGOS UNIDAD SALUD

44

UNIDAD PENSIONES

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	EMPLEADO TITULAR DEL CARGO
SECRETARIO GENERAL	0037	14	ERNESTO CARVAJAL MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	LUZ MARINA PARADA BALLÉN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	BLANCA NELSY CHIQUIZA ARÉALO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	JOSÉ DEMETRIO GÁLVIS HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	HUMBERTO MALAVER PINZON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	RUBY ANGARITA DE DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	LUIS ALBERTO SEGURA BECERRA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	ANA CECILIA CÁRDENAS DÍAZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	ANGEL ROBOT TORRES
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	LUIS ALBERTO SILVA CALDERÓN
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	SERGIO DANIEL MARTÍNEZ



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	EMPLEADO TITULAR DEL CARGO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	RITA OMAIRA MARTÍNEZ AVELLANEDA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	WALTER LEONARDO LÓPEZ DEVIA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	CARGO VACANTE
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	MERY PATRICIA ROJAS ARÉVALO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	MARÍA ODETH SALAZAR
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	SARA MARÍA MARTÍNEZ BALCERO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	CARGO VACANTE
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	FRANCISCA DE ASIS ARDILA GUERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	OMAR ORTEGÓN RUÍZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CECILIA STELLA FORERO ARÉVALO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	MARCO ANTONIO AGUILAR MURCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARGO VACANTE
CONDUCTOR MECANICO	4103	17	NELSON FERNANDO RAMÍREZ HERRERA
CONDUCTOR MECANICO	4103	17	CARGO VACANTE
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	ANGIE CAROLINA RINCÓN VALBUENA
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	HÉCTOR RUÍZ MARTÍNEZ
AUX. SERVICIOS GENERALES	4064	13	RITA NIÑO BAEZ

TOTAL CARGOS UNIDAD PENSIONES: 28

PARAGRAFO: Cuando los cargos vacantes sean provistos se debe tener en cuenta la respectiva unidad en la cual se encuentra asignado el cargo, de acuerdo con la presente resolución.



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN NUMERO 788 DE ABRIL 15 DE 2010

“Por la cual se modifica la distribución de cargos entre la Unida de Salud y Pensiones de la planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se deroga la resolución Nro. 2970 de 2008”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Derogar la resolución Nro. 2970 de 2008 en todas sus partes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del 1 de mayo de 2010 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO PABLO CADENA FARFÁN
Director General

Proyectó: Nancy Estela Bautista Pérez / María Yaneth Farfán Casallas

Revisó: Ligia Ibeth Barrera Páez